



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2393 / 1

CONSTITUCIÓN, 07 MAYO 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de **curso de capacitación de "SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE, el cual es PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ., en el que participara 1 funcionario Municipal del Depto. de Transito, Sr. Juan Carlos Díaz Sáez., Técnico Depto. De Transito, el cual se realizara entre los días 20 al 24 de Mayo 2014 en la ciudad de Santiago, autorizado en cotización adjunta.**
- 2.- Que existe cotización del Proveedor **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ., por un valor total de \$ 190.000.-, IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ., Rut: 12.548.717-3,** para la adquisición de **curso de capacitación de "SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE",** de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.11.002.002 "OTROS CONTRATACIONES CON TERCEROS"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**CARLOS VALENZUELA
GAJARDO
ALCALDE**



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO